

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 80

Averiguación sobre las cartas de don Tadeo Ortiz a los jefes independientes interceptadas en Veracruz.— 18 de junio de 1812 a 25 de agosto de 1813

Al margen: “Don Tadeo Ortiz.— 1813.”

Con oficio reservado de dos de agosto último remitió el señor gobernador de Veracruz copias de las cartas sediciosas dirigidas en el bergantín americano Sirena a las cabellizas de los insurgentes por un don Tadeo Ortiz natural de Guadalajara y residente en Nueva Orleáns.

Se le contestó recibo y enterado y que esperaba esta superioridad las diligencias que decía estar practicando con las originales en averiguación de su conducción y procedencia.

Se avisó también a la junta de seguridad y buen orden, y al señor superintendente de policía, por si acaso, como podía suceder pasase a este reino el expresado Ortiz.

El actual señor gobernador remite con oficio de 8 de febrero en calidad de reservado las diligencias practicadas en este asunto.

Ellas dan principio con una carta dirigida de la Nueva Orleáns por un Tadeo Ortiz a don Juan Castilla del comercio de Veracruz bajo cubierta de don Ramón Garay para entregar a don Francisco Luis Septien.

Dicha carta se reduce a suplicar a Castilla la remisión de las que incluía para Morelos y Rayón; dándoles noticia de su venida a Estados Unidos con el fin de penetrar a su país por las provincias internas y servir a su patria en lo que pudiera; del estado de la península, del en que se hallaba la América del sur, de la disposición de las potencias

europas a reconocer la independencia de la Nueva España, y de la adhesión del gobierno de los Estados Unidos a la causa de los revoltosos, el que deseaba hubiese un diputado o plenipotenciario de éstos cerca de él, para tratar y arreglar las materias concernientes a la insurrección.

Estos pliegos, que en ausencia de don Juan Castilla, los recibió su hermano don Diego González de Castilla teniente de voluntarios distinguidos, los presentó al señor gobernador manifestando que aquel ni tenía correspondencia alguna en los Estados Unidos, ni la menor relación con los rebeldes pues era notoria su fidelidad y patriotismo.

Practicadas las correspondientes diligencias en averiguación del origen y conducción de las referidas cartas, resulta que a don Carlos Park natural de Jamaica entregó el contador del buque americano un paquete de ellas rotuladas a Garay para entregar a Septien; que llevaron una a don Mateo Murfi, la que abierta, se encontró ser para Castilla, a quien entregó Park por encargo de aquel.

Septien dijo ser cierto lo expuesto, y exhibió también la carta que él había recibido, reducida a anunciarle haberse formado en Nueva Orleáns una casa de comercio; es de las que comúnmente se circulan en tales casos.

Murphi aseguró ser verdad lo expuesto por Park, y exhibió también la que había recibido, en que se tratan de asuntos de comercio declarando no tener otro antecedente de la materia.

Examinado también don Pedro Echeverría por haber recibido carta por el mismo conducto, expresó que la había visto con la mayor indiferencia por estar en idioma que no entiende, y no tener ninguna correspondencia en Nueva Orleáns; la exhibió, y es idéntica a la de Septien.

En este estado consultó el asesor que respecto de Castilla, se avisase al justicia de su residencia, esté a la mira de sus conducta, y sospechando de él fundadamente le forme sumaria y lo remita con ella. Observó también que la carta de Murphi es de dos enemigos de la nación española, y que en ella se contesta sobre noticias de la insurrección del reino, lo que dice que hace poco honor a la casa de Murphi; y que debe recibírsele ritualmente su declaración sobre los puntos que promueve; la que en efecto se le recibió, y de ella consta, que Murphi no ha tenido ninguna confianza con los sujetos que se expresan, y que la noticia de insurrección comunicó para que se proveyese de víveres la plaza de Veracruz.

En este estado se ha hecho la remisión de este expediente.— Marzo 25 de 13.— Al señor asesor general.— Pasó en dicho.— Consultó se remita testimonio al señor Onís y vuelva el expediente a Veracruz para la declaración de don Juan Castilla; quedando aquel gobierno a la mira de las ocurrencias posteriores.— Una rúbrica al margen.— Abril 24 de 13.— De conformidad.— Se entregó en dicho jurado para la compulsa del testimonio.— Volvió en trece de mayo,— y se remitieron a su destino.

Al margen: “A sus antecedentes.”

Excelentísimo señor.— Por el superior oficio de vuestra excelencia de 7 del presente mes que recibió ayer esta junta de seguridad, queda enterada de haber venido en el bergantín la Sirena, procedente de Nueva Orleans, un pliego sedicioso con cartas, dirigidas a los principales cabecillas de los rebeldes de este reino, por un don Tadeo Ortiz, natural de la provincia de Guadalajara; y encargados los señores ministros como igualmente prevenidos los subalternos de estar a la mira de que se le descubra y aprehenda.

Y lo participo a vuestra excelencia en contestación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México y septiembre 10 de 1812.— *Miguel Bataller.*— *José Yáñez.*— *Felipe Martínez.*— Excelentísimo señor virrey don Francisco Venegas.

Al margen.— Reservado.— Una rúbrica.— Con el oficio reservado de vuestra señoría número 236 de 2 de agosto próximo anterior recibí las copias que incluye de las cartas sediciosas dirigidas en el bergantín americano Sirena a los principales cabecillas de los insurgentes por don Tadeo Ortiz, natural de Guadalajara, y residente en Nueva Orleáns; y habiendo dictado las providencias que exige por ahora este asunto, espero las diligencias que me dice vuestra señoría quedaba practicando con las cartas originales sobre la averiguación de su conducción y procedencia.

Quedo también impuesto de hallarse inundada de los bandidos mucha parte de esas costas; de las providencias que ha dado vuestra señoría para exterminarlos e impedir la comunicación que intentan abrir con los anglo americanos, y de la falta con que se halla vuestra señoría de tropa y dinero para llenar estos objetos; sobre todo lo cual quedo activando mis resoluciones.— Dado en Septiembre 14 de 1812.— Una rúbrica.— Señor gobernador interino de Veracruz.

Nueva Orleáns 18 de junio de 1812.— Tadeo Ortiz al señor don Manuel Morelos.— Señor, soy un americano natural de Nueva Galicia que hace dos años pasé a la península con el objeto de instruirme; deseoso del amor de la libertad de mi país con el estímulo de haber seguido mi familia este partido salí de Cádiz ocultamente en fin del año pasado y por el conducto de los Estados Unidos de América, pasé a esta ciudad con la intención de internarme por la provincia, limítrofes de la Louisiana a costa de vencer

dificultades. Mi empresa era informar a vuestra merced del estado político de la península de las intenciones de su gobierno respecto de los americanos; del modo de pensar de las potencias extranjeras, acerca de nuestra independencia; y de la situación de la América del sur. La España está toda conquistada por los franceses, a excepción de la Isla de Cádiz y la Galicia, y estos puntos no pueden aguantar mucho tiempo, por el partido francés, y la miseria. El gobierno está débil, y errante, y carece enteramente de recursos. En el día está haciendo los últimos sacrificios para trasladarse a México de sorpresa y esto mismo trataba de hacer aun desde antes de salir de Cádiz yo. Este monstruo podrá traer hasta 30 mil hombres, si el inglés no lo abandona para conquistar de nuevo, el país que pretende dominar. Sus miras son tiranas y ansiosas y cree engañar a los americanos valiéndose del maquiavelismo, para ponerles un pago mucho más duro, cruel, y tirano, que el que han sufrido hasta ahora, y tal vez ahorcarlos, el término favorito que oye entre el congreso, es por ahora engañarlos que después los ahorcaremos. El cielo quiera que el puerto de la Veracruz, no exista por ellos cuando esto suceda; es de importancia dar este paso muy pronto la conducta de todas las potencias extranjeras es muy favorable. La nación americana potente y respetable, como cualquiera de la Europa espera con ansia un diputado con las formalidades necesarias con quien tratar, ella podrá dar todos los auxilios necesarios en el momento que éste se presente y que haya un punto por mar, o por tierra para comunicación en la que se debe andar con mucha importancia. Parece que esta nación declara guerra a Bretaña, y esta será una cosa que nos importará mucho pues en ese caso decididamente protege nuestra causa dará no solamente armas sino aun tropa si se necesita y buques para nuestros puertos y costas. Las miras políticas que este gobierno tiene respecto a las Américas nominadas españolas son hacer una alianza con

ellas, una vez independientes para de este modo hacerse respetar de la Europa, lo que muy probable sucederá si hay una buena inteligencia, al mismo tiempo extenderá su comercio que es la causa principal de su opulencia. Estoy informado que este gobierno está dispuesto a dar auxilios, aun bajo la fianza de si otro modo no se puede, siempre que haya un gobierno, aun interino con quien tratar y esto lo ve con tanto ahínco que dice que mientras no se ponga, no tiene mucha esperanza del buen éxito que desea, como causa propia. La otra América se mantuvieron con junta a la manera que en España hasta congregar una general en la nación, y de este modo se evita la anarquía nosotros debemos quitar una cosa que por experiencia propone buen resultado los extranjeros se admiran, cómo los mexicanos no andando un paso (habiendo tanto hombre sabio) que tiempo ha hubiera ilustrado al pueblo y arruinado a los españoles. La nación rusa pura y desinteresadamente tiene los mismos sentimientos y está pronta a dar lo que quieran los mexicanos a protegerles y a reconocer su independencia, sin más interés que su comercio estas son las órdenes que su emperador ha dado al ministro de América y me consta a mí con evidencia. La nación británica que por la alianza con España no puede haber nada mientras no la abandone es muy probable guarde una neutralidad perfecta, estoy muy seguro en esto. Finalmente la Francia que antes tenía miras interesadas, en el día ha dado prueba de lo contrario, he visto una proclama del rey José dirigida a los mexicanos, reconoce nuestra independencia, y la protege. El mismo Bonaparte, hizo un discurso al senado y en suma dice lo mismo como también su ministro. Las Américas del sur se han erigido en estados independientes, su gobierno es republicano han seguido en lo general a la constitución americana después de haber puesto el congreso, su gobierno ejecutivo, dado sus leyes, y hecho su constitución, en sus decretos han dado una prueba nada

equivoca, de su celo, patriotismo sabiduría y liberalidad, han decretado la igualdad de derechos, han quitado al pueblo los estancos, y impuestos de la tiranía y puesto otros más suaves, y acomodados a la humanidad, han llamado a todos los extranjeros, prometiéndoles su protección y han decretado la libertad de prensa, han mandado sus diputados a este gobierno, y a la de España, y finalmente han abolido la inquisición, como un monstruo que no debe existir, sino entre la barbarie esto ha sido tan celebrado de todos los extranjeros hombres de bien que no quieren esclavizar su modo de pensar, que dentro de poco tiempo Caracas haga república es la primera campeona de la libertad, llamada Venezuela, con Santa Fe, Cartagena y Buenos Aires, tendrán a sus puertas millares de extranjeros útiles, no sólo para el aumento de la población que tanto se necesita en la América, sino para que prospere la industria, las ciencias, las artes, y la agricultura. Si estos nuevos gobiernos tienen los españoles ya ninguna esperanza de dominar, y aun en Chile, y Quito que han seguido el mismo sistema. Es muy probable que Lima tome el mismo partido y aun ya se asegura su revolución, con la del reino de Guatemala, y las islas, de las cuales la de la Habana, es evidente que está en expectación del resultado de México para seguir su partido. Señor después de informar a vuestra merced del estado político de la España, y América no me parece fuera del caso informar a vuestra merced lo que sería conveniente hacer para que todo resultase a favor nuestro, todo el mundo desea que haya un punto por mar, o por tierra por donde comunicarse por México: este es uno de los puntos que deben ocupar más vuestra atención, conseguido esto sería la decisión de nuestra independencia por este medio introduciríamos las armas, y todo lo necesario de que tanto abunda este continente, se introducirían los extranjeros a millares, ya para la milicia, ya para la agricultura, podía venir un diputado para tratar, con

el gobierno que no es menos interesante; en esto sería muy importante andar con mucho tiento que para de nuestra desacreditada nación, como para desempeño de su comisión convendría a que fuese un hombre no solamente sabio, prudente, y juicioso, sino afable cortés y bien educado. El sistema que las Américas del sur han seguido en estas comisiones es bien recibido; su legado consta de un diputado, dos secretarios, y un escribiente. El diputado sería muy bien que tuviese por lo pronto plenos poderes, para tratar con los agentes de los gobiernos extranjeros, que desean nuestra amistad y si por una desgracia no pudiera verificarse que venga alguno, sería muy conveniente que se comisionase alguno de los americanos, que estamos aquí; aunque es verdad que de México no conozco a ninguno; pues Rojas ya muerto; yo me considero inútil para ello, pues el deseo de mi patria y mis sentimientos si se verificase la venida de un enviado, estimaría en mucho vuestra merced no me olvidara, para una de las comisiones ínfimas, no es deseo de ambición; sino de servir a mi patria como también porque tengo algún conocimiento de esta nación, y gobierno, y de la lengua, como también con muchos particulares de respeto y con algunos individuos en las embajadas extranjeras, que en cierto modo me he sabido sacar un partido grande con ellos, y desean tenga alguna comisión para tratar, debo noticiar a vuestra merced que en las ciudades en donde he estado, he procurado informar al pueblo, y al gobierno del estado de nuestra revolución de sus progresos, y la esperanza del buen resultado particularmente en esta ciudad en donde se tenía por concluida a favor de los españoles, que desde la prisión de nuestro héroe Hidalgo y sus compañeros habían esparcido su fin; igualmente he dado noticia de nuestros jefes actuales, de sus talentos, y de sus ideas. Señor estimaré mucho tener la satisfacción de saber de su modo de pensar respecto a estos avisos y de su aprobación, yo

deberé permanecer en esta ciudad o en Baltimar hasta recibir sus órdenes y deseo Dios guarde su vida muchos años para nuestro remedio, los sacrificios de mi corazón son estos, para que el cielo decida nuestro buen éxito; cuya fe me sirve de lítico en medio de las amarguras de ver correr la sangre de los mártires de la libertad; nuestra causa es tan justa que es imposible el cielo no la proteja y que la perdamos, aunque el mundo se atraviese. Dios guarde a vuestra merced muchos años, su compatriota que S. M. B. S. P. R. A.— *Simón Tadeo Ortiz.*

Señor me ha solicitado el ministro de Rusia y el de Francia para tratar de introducir armas y todo lo necesario con tal de que le asegurara su buen recibimiento, yo se los he prometido, y les he dicho que no tengo poder ni instrucción para tratar, que ambas cosas pediré y obtenidas trataríamos, es mucha la disposición que todos tienen, y la violencia con que deben admitir permite me den poderes, y instrucciones para tratar, y si esto sucede será muy conveniente que le escriban al secretario de estado su nombre es mister James Monroe, tiene todos los negocios extranjeros y es muy adicto a nuestra causa. Señor vuestra merced deberá escribirme por la Veracruz tengo un amigo criollo y de nuestro partido que es el mismo al que le encargo estas cartas y le doy aviso de que debe recibir la respuesta el nombre que se le pone será Casimiro Acosta y Vergara, ya tiene aviso el tendrá oportunidad de dirigir mis cartas para esta villa con otro nombre y seña que le doy; la violencia con que escribo no me permite ser más largo, he salido esta tarde, y estoy con la calentura por lo que me dispensará las faltas. Dios guarde a vuestra merced. Señor. Triplico las cartas por mayor seguridad.

Es copia. Veracruz, agosto 2 de 1812.— *Francisco Antonio Rodal.*

Al margen: “Número 236.— Reservado.— El gobernador interino de Veracruz

dirige copias de cartas seductivas de un natural de la provincia de Guadalajara escritas por el bergantín de guerra americano Sirena a dos jefes de la insurrección del reino.”

Excelentísimo señor.— El bergantín americano Sirena, en su venida con sólo cuatro o cinco pasajeros españoles que habían salido de aquí para la ciudad de Nueva Orleáns, a la compra de víveres y fueron apresados y conducidos a ella; trajo para don Juan Castilla mercader de esta plaza un pliego, que por hallarse ausente lo recibió su hermano don Diego, comerciante de la misma, quien habiéndolo abierto y visto que bajo su cubierta se incluían otros dos para don Manuel Morelos, y don Ignacio Rayón, siéndole ambos sospechosos, y sabiendo que su citado hermano jamás ha tenido trato ni conexiones en la Nueva Orleáns ni en otra parte del norte de América vino a entregarme los tres, expresando que todo lo recibió por la casa de Murphi.

Por ellos me impuse de las seducciones de su autor don Tadeo Ortiz, natural de un lugar de la provincia de Guadalajara, cuya familia dice él mismo, sigue la insurrección. Y tanto por esto, que requiere hacer descubrimiento para la aprehensión de dicha familia, como para las medidas que en cuanto a las demás especies peligrosas juzgue vuestra excelencia por convenientes dictar, como escribir al señor ministro plenipotenciario don Luis de Onis acerca del extrañamiento o aprehensión de dicho individuo, he dispuesto sacar copias para dar cuenta a vuestra excelencia como lo hago, ínterin con los originales practico algunas diligencias asesoradas en averiguación de origen y conducto personal de la llegada de dichos papeles a esta ciudad en el bergantín Sirena, evacuándose las citas que sean posibles.

Con este motivo, y a vista de las ideas de posesionarse de puntos de esta costa, no puedo menos de poner en alta consideración de vuestra excelencia, que en la de

Barlovento desde este puerto a Tampico, está en poder de los insurgentes toda la que media desde el tiro de cañón de la plaza hasta las cercanías de Tuxpan; el mismo Tuxpan amenazado y en gran riesgo. En dicha extensión de muchas leguas insurgentada se cuentan las barras de la Antigua, Tecolutla, y Nautla, artilladas, y las dos últimas con barcos armados por la Canalla. Por Sotavento tienen desde Veracruz a Acayucan todo el país de la marina e interior desde el tiro de cañón de la plaza hasta las orillas de Alvarado, y desde el río de San Juan, paso para el mismo Acayucan hasta muchas leguas y pueblos más hacia Tabasco, inclusa la interesante barra y batería de Coatzacoalcos que tiene montados nueve cañones de a 18 sin que en todo este terreno y costas tengamos otros pueblos libres, que por Barlovento Tuxpan y Tampico pues aunque hoy por la entrada aquí de las tropas del convoy de papel no se atreven los bandidos a ejecutar sus incursiones en distancia de poco más de una legua de la plaza lo harán desde que mañana salga; y por Sotavento Alvarado, Tlacotalpan, San Andrés, y Santiago Tuxtla debida la conservación de estos pueblos, y la recuperación de Cosoamaluapan y Amatlán a la gran actividad acierto y conocimientos del teniente de fragata don Juan Topete, comandante de la goleta Carmen, a quien confié el mando de las fuerzas que necesariamente destiné a dichos puntos; y a la pronta ejecución de las operaciones por los oficiales de marina don Gonzalo Ulloa, don Antonio Soto, don Manuel Ríos, y don Joaquín de la Llave, y dos de los cuerpos con sus tropas.

Nadie mejor que vuestra excelencia conoce la importancia de recuperar estas costas e impedir que sean invadidas por ninguna clase de enemigos; que esto no se puede llevar al cabo sin tropas suficientes y asistidas con los pretos y sueldos señalados por su majestad; que faltando ambos agentes es natural el riesgo y ruina; y en tal concepto,

careciendo yo en lo primero por no haber ni aun la necesaria para el relevo de las guardias después de los socorros despachados a los puntos que se sostienen y que sin ellas ya hubieran caído en poder de los malvados; y del segundo por no suministrarse al soldado si quiera un triste prest por completo; comprenderá la alta penetración de vuestra excelencia que no está al alcance de mis facultades remediar tan lamentable situación, ni aun hay el arbitrio de levantar nuevos cuerpos por hallarse cortada la comunicación con el de Perote y las tres villas en donde pudieran sacarse mozos útiles; carecerse de fusiles y de fondos para al armamento y subsistencia, siendo cortos los rendimientos de las administraciones y no haberse aún acabado de hacer el empréstito forzoso de 300,000 pesos prevenido por vuestra excelencia.

Debo también exponer a su superioridad que según noticias sueltas los cabecillas y otros bandidos dispersos por el pueblo de Naoling, tratan de embarcarse por la costa de Barlovento cayendo para ello al pueblo de Tamiagua, con dirección a la Nueva Orleans y el objeto de conferenciar con los americanos pidiéndoles auxilios.

Para impedirlo en cuanto sea posible quedo oficiando con el comandante del apostadero a fin de que si no hubiere reparo salga el bergantín Saetta, a cruzar en aquellas mares. Pero siempre es un escollo contra el buen éxito, la posesión en que están de las barras de Tecolutla, Nautla y Coatzacoalcos además de la Antigua; y si bien ésta última no demanda mayor cuidado es importantísimo al estado y a la completa reconquista del reino arrojar a los insurgentes de puntos tan principales y guarnecerlos en tal suerte que jamás vuelvan a cercarlos.

Para su logro no resta otra cosa que tropa y dinero de que carece esta plaza y cajas reales luego que las sabias y poderosas disposiciones de vuestra excelencia proporcione

uno y otro se allanarán cuantas dificultades puedan presentarse y no tendrán que contar los enemigos domésticos ni los extranjeros con posesión alguna de esta gran porción del seno mexicano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Veracruz agosto 2 de 1812.—
Excelentísimo señor.— *Juan M. De Soto*.— Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Nueva Orleáns 16 de junio de 1812.-Tadeo Ortiz al señor don Joaquín Rayón.—
Señor, considerándome tan interesado en la causa que vuestra merced defiende, así por tener el mismo derecho por la naturaleza, como por tener iguales sentimientos a vuestra merced, no puedo menos de decir a vuestra merced que tengo la mayor gloria, y satisfacción de poner a vuestra merced estos renglones, dirigidos para el bien que con ansia aguardo y que pues probablemente obtendremos dentro de poco tiempo, con la ayuda del cielo que debemos creer nos auxilie. Señor nací en un lugar de la provincia de Guadalajara, después de estudiar en México la lengua latina, y parte de la filosofía, salí para Veracruz con destino de embarcarme para Europa; mi objeto era no más que viajar porque me consideraba no podía de otro modo instruirme, de las costumbres de los hombres; aquí precisamente me inclinaba por naturaleza. Dos años estuve en la Europa poco menos mis viajes y observaciones no extendieron hasta donde quería por las guerras. En este tiempo sucedió la muerte de mi padre, igualmente la revolución de nuestra patria; el deseo de mantener a mi madre y hermanas, con el estímulo del amor de la libertad en mi país me obligó a solicitar mi licencia para volverme, la que se me negó, sabiendo que nuestros patriotas carecían de noticias, traté de imponerme de todas las relativas a la península y a las de América, de las intenciones del gobierno y formé mi

plan me embarqué ocultamente para estos estados con el fin de darles las noticias, pasando por provincias internas. En este país me encontré con la novedad ocurrida del desgraciado héroe Hidalgo y de la contra revolución; este accidente me ha privado a que me quede en esta ciudad en este tiempo me dediqué a dar una noticia del estado de la península y de nuestra revolución pues en este país se creía estaba concluida a favor de los españoles. La España está expirando su gobierno trata de venir al reino, podrá sacar hasta 30 mil hombres, si, el inglés la protege, su ánimo será de sorpresa, sus intenciones son diabólicas. Las Américas del sur están todas independientes, este gobierno está en muy buena disposición por nosotros, declarada la guerra a la Bretaña, será un buen resultado las mismas disposiciones, tiene todos los gobiernos de Europa ser muy conveniente que se tomase un puerto por mar sino el de Veracruz, Tampico u otro del seno mexicano; hecho esto tendrán luego armas y todo lo que necesiten, aquí se aguarda con ansia a un diputado mandado por un gobierno aunque sea interino, y cuando esto no se pueda, se puede comisionar alguno de los que estamos aquí, que con firmas no faltará quien bajo de ellas todo facilite. Yo permaneceré aquí o en Baltimore en donde merece la aprobación de mis avisos y si pudiese venir un diputado estimaré una recomendación y destino en la secretaría, tengo algún conocimiento del gobierno, de la lengua, y de muchos particulares que servirán en la comisión. Señor, deseo que estas noticias tengan un resultado favorable y que Dios guarde la vida de vuestra merced para nuestra mayor felicidad su compatriota que su mano besa.— *Simón Tadeo Ortiz*.— Señor la mejor vía para que vuestra merced dirija sus cartas, será mandarlas a la Veracruz a algunos de nuestros partidarios, para que se valga de los corsarios franceses, o de los buques españoles que salen de ese puerto para Campeche o para La Habana y de allí vienen para

esta ciudad el comisionado en la Veracruz deberá poner en el sobre escrito el nombre supuesto de don Juan Duvar y Erves, y cerrarlo con cera, y no con obleas porque abren las cartas, si determinaren comisionar un agente para los negocios con el gobierno interinamente parece muy bien que le escriban al secretario de Estado de este gobierno, su nombre es mister James Monroe, es el empleado de todos los negocios extranjeros y muy interesado por nuestra causa yo le doy de aquí noticias de nuestra causa hasta la ciudad de Washington, y últimamente le escribí las buenas noticias que vinieron de Veracruz. Señor aun me han solicitado la nación rusa y la Francia para tratar de armas, y de todo lo necesario yo he dicho que pediré poderes, y obtenidos trataré sobre las instrucciones que me den de este modo los he dejado siempre dispuestos. Señor deberá vuestra merced responderme dirigiendo mi carta a un sujeto de la Veracruz de nuestra opinión criollo con el supuesto nombre de Casimiro Acosta y Bergara, a éste mismo le encomiendo la introducción de ésta hacia vuestra merced y a él le doy aviso de todo esto para su gobierno. Señor vuestra merced deberá imponerse con más espacio de todo en la carta del señor Morelos, la violencia con que escribo no me ha permitido ser más largo con vuestra merced esto le he sabido muy tarde y estoy con calentura vuestra merced deberá dispensarme las faltas por estos accidentes. Dios guarde a vuestra merced. Señor.

Es copia. Veracruz agosto 2 de 1812.— *Francisco Antonio Rodal.*

Nueva Orleáns junio 14 de 1812.— Tadeo Ortiz a don Juan Castilla.— Amigo mío habiéndome venido de Cádiz a los Estados Unidos de América para introducirme en mi país por la provincia interna con el fin de informar a mis compatriotas del estado de la península y de las Américas del sur, como por servir a mi patria en algo, me encontré con

la novedad de ocurrida en la mencionada provincia desde más ha de un año, por lo que he tenido que permanecer en esta villa a pesar mío. Amigo el amor de la libertad de mi país no me permite omitir de hacer toda diligencia para su realización, por tanto me tomo la satisfacción de confiar a vuestra merced estas cartas que expongo a la seguridad de vuestra merced habiéndome informado de la seguridad de no comprometer a vuestra merced. Estas cartas son noticias del estado político de la península, de las Américas del sur, y de la adrencia de las naciones europeas para reconocer y proteger nuestra independencia, como también los deseos que este gobierno de los estados tiene de que envíen un diputado con quien tratar y de su buena disposición para con nosotros. El negocio es de tanta importancia que espero vuestra merced no lo abandonará yo me fío en vuestra merced y no es posible que vuestra merced me descubra. Tenemos noticias que los insurgentes están muy cerca de esa ciudad, y creo será fácil que vuestra merced podrá con la cautela y seguridad posible introducirla a sus respectivos dictados. Espero vuestra merced tenga la bondad de contestarme y informarme así de la verificación de mi empeño, como de la verdad del estado del reino por extenso; el nombre que vuestra merced deberá poner en el sobre escrito será Juan Dubur, y sea dirigiéndome aquí o a Baltimore, pues puede ser que me vaya haya este verano, la violencia que tengo al escribir a vuestra merced ésta no permite darle algunas noticias a vuestra merced pero lo haré en otra ocasión. Soy su amigo que su mano besa.— Tadeo Ortiz.— Espero vuestra merced haga todo empeño en que surta buen efecto mi súplica, y no deje vuestra merced de escribirme con el capitán de este buque y con todos los que vengan. Dios guarde a vuestra merced.— Amigo la comisión de las cartas que mando a vuestra merced es del gobierno y de mucha importancia para nuestra causa vuestra merced deberá obtener la

contestación de estos señores con el supuesto nombre de Casimiro Acosta, y Bergoza con esta seña no comprometo a vuestra merced la respuesta es de mucha importancia y vuestra merced con la señal que le doy deberá con empeño mandármelas a esta villa o a Baltimore aquí dejaré un encargado si me fuere estoy malo dispéñeme.— El amigo que manda a vuestra merced estas cartas me aseguró primero que vuestra merced no sería comprometido, si Murphy le preguntare a vuestra merced algo diga que son negocios de comercio que un amigo que vuestra merced tuvo en La Habana y que ahora vive aquí; suplico a vuestra merced haga con empeño esto tiene facilidad y no se proporcionará otra ocasión, cuando vuelva a escribir a vuestra merced será con el nombre de Casimiro Acosta.

Es copia. Veracruz agosto 2 de 1812.— *Francisco Antonio Rodal.*

Una rúbrica al margen.— En el bergantín americano, titulado la Sirena, procedente de Nueva Orleáns, vino un pliego sedicioso, que contenía cartas dirigidas a los cabecillas principales de los rebeldes de este reino por un don Tadeo Ortiz, natural de la provincia de Guadalajara, quien les ofrece allí, o en Baltimore, a donde pensaba trasladarse, extender y auxiliar sus ideas de independenciam; y siendo posible que este sujeto venga al reino, espero estén vuestras señorías a la mira de que se le descubra y aprehenda, en la inteligencia de que puede variar el nombre con el de Juan Dubur, que es bajo el que advierte se le dirijan las contestaciones, y en la de que su familia, según él dice, ha seguido el partido de la insurrección.— Día septiembre 7 de 1812.— Una rúbrica.— Señores de la junta de seguridad y buen orden.— Señor superintendente de policía.

Nota.— De conformidad con lo consultada por el señor asesor general se remitió el expediente al señor gobernador de Veracruz y un testimonio de él al señor Onís a los Estados Unidos con los respectivos oficios cuyas minutas se acompañan; a éste con el objeto que haga el uso que convenga, y que comunique las noticias que interesen a este superior gobierno; y al primero con el de que se reciba a Don Juan Castilla su correspondiente declaración que era el único requisito que faltaba.— México de agosto de 1813.

Al margen.— Reservado.— Con el oficio reservado de vuestra señoría número 236 de 2 de agosto próximo anterior recibí las copias que incluye de las cartas sediciosas, dirigidas en el bergantín americano Sirena a los generales cabecillas de los insurgentes por un don Tadeo Ortiz, natural de Guadalajara y residente en Nueva Orleans y habiendo dictado las providencias que exige por ahora este asunto, espero las diligencias que me dice vuestra señoría quedaba practicando con las cartas originales sobre la averiguación de su conducción y procedencia. Quedo también impuesto de hallarse inundada de los bandidos mucha parte de esas costas; de las providencias que ha dado vuestra señoría para exterminarlos e impedir la comunicación que interesan abrir con los angloamericanos; y de la falta con que se halla vuestra señoría de tropa y dinero para llenar estos objetos; sobre todo lo cual quedo activando mis resoluciones. Dios. Septiembre 14 de 1812.— Señor gobernador interino de Veracruz.— El antecedente se entregó a la mesa de insurrección.

El señor gobernador de Veracruz, remite con fecha de 3 de abril último dos papeles sediciosos que llegaron a aquel puerto en 23 de marzo en una goleta procedente de Nueva Orleans.

Estos papeles son dirigidos por un mal español a don Mateo Lorenzo Murphy (del comercio de Veracruz) bajo de cubierta para un individuo del mismo comercio llamado don Juan Castilla.

Dice que en otra ocasión había recibido otra igual; y que habiendo puesto en su mano el expresado Murphy la de que se trata resultó contener los dos papeles que incluye.

Que con los primeros que se pusieron en sus manos, ya dio cuenta a vuestra excelencia en 2 de agosto de 1811.

Vuestra excelencia resolverá, en el concepto de que sobre los datos anteriores se formó expediente y se remitió a Veracruz en 14 de mayo último, habiendo remitido también testimonio a don Luis de Onis, residente en Nueva Orleáns para que instruyese a esta superioridad con cuantas noticias pudiese adquirir en atención a que existe allí don Tadeo Ortiz, autor de las expresadas cartas.

Agosto 6 de 1813.— Al señor asesor general con razón del expediente y de lo últimamente resuelto en él.

Se acompañaron las minutas con que se remitió el expediente al señor gobernador de Veracruz, y el testimonio al señor Onis.— Agosto 13. Consulta se remita al señor gobernador de Veracruz para que lo agregue a las antecedentes que se le remitieron, dando por repetida la anterior providencia que se le comunicó.— De conformidad.— Se cerró en 18 para remitirle.

Los anteriores documentos están copiados en el Archivo General y Público de la Nación, del tomo 130 del ramo de Infidencia.— Julio 17 de 1880.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602